

“PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

“I. A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA:

| | |
|--|-------------------------------|
| 1.- Utilidad Bruta Segundo Semestre de 2011: | \$763,309,880,095.46 |
| 2.- Apropiación para Impuesto de Renta y Complementarios Segundo Semestre de 2011: | \$169,570,147,102.96 |
| 3.- Utilidad Después de Impuesto de Renta y Complementarios Segundo Semestre de 2011: | \$593,739,732,041.07 |
| 4.- Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo” la suma de \$399,688,671,799.45, correspondiente a utilidades obtenidas durante el primer semestre de 1998 al primer semestre de 2011, sumas que quedan a disposición de la Asamblea General de Accionistas: | \$399,688,671,799.45 |
| 5.- Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales – Decreto 2336/95 M.H.” la suma de \$6,579,883,211.48 | \$6,579,883,211.48 |
| 6.- Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Otras – Inversiones Permanentes” la suma de \$44,998,174,387.59 | \$44,998,174,387.59 |
| TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA: | \$1,045,006,461,439.59 |

“II. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

1. A disposición de la Asamblea General de Accionistas para que decrete los Dividendos a pagar en efectivo entre abril de 2012 y septiembre de 2012, ambos meses inclusive, a razón de \$137.00 por acción y por mes, correspondientes a las siguientes acciones del Banco de Bogotá:

Dividendos de 286,836,113 acciones suscritas y pagadas a la fecha de la presente Asamblea.

\$235,779,284,886.00

Los dividendos serán cancelados en los primeros diez (10) días de cada mes a las personas que tengan la calidad de accionistas al tiempo de hacerse exigible cada pago.

Estos dividendos serán tomados de las utilidades del segundo semestre de 2011 y de la “Reserva Ocasional – Por disposiciones Fiscales – Decreto 2336/95 M.H.”, en todos los casos, susceptibles de ser distribuidas sin ser gravadas en cabeza de los accionistas.

| | |
|--|--------------------------------|
| 2. Para “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”. | \$761,130,045,155.12 |
| 3. Para “Reserva Ocasional – Otras - Inversiones Permanentes” | \$44,998,174,387.59 |
| 4. Para “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales - Decreto 2336/95 M.H.” suma que será tomada de las utilidades del Segundo Semestre de 2011. | \$3,088,957,010.88 |
| 5. Para el Fondo de los Empleados del Banco de Bogotá | \$10.000.000,00 |
| TOTAL A DISTRIBUIR | \$1,045,006,461,439.59” |